



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0100-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2019

Asunto: Asociación de Producción Agrícola y Turística "Campos del Edén"
ASOPROCAERT

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento, el oficio ingresado en éste Despacho el 21 de octubre de 2019, suscrito por los señores Victoriano Granda y Marcelo Cedillo, representantes de la Asociación de Producción Agrícola y Turística "Campos del Edén" ASOPROCAERT, quienes en la parte relevante del documento en mención solicitan: *"...un espacio en las calles García Moreno N 1-55 y Bolívar, pasaje de los ferroviarios para el ejercicio de la actividad económica de los trabajadores autónomos en el espacio de uso público (...) para realizar exposiciones de artesanías en arte plástico..."*.

En este contexto y de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*, al tratarse de un asunto de su competencia, remito el oficio en mención, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se sirva disponer a quien corresponda se dé respuesta a los peticionarios, con copia a este Despacho.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0100-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2019

que determina las atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas el cual de manera textual prevé: *“Los Concejales o Concejales Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...”*, concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Asociación de Producción Agrícola y Turística "Campos del Edén" ASOPROCAERT.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor
Granda Victoriano Granda
Representante
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y TURÍSTICA "CAMPOS DEL EDEN" ASOPROCAER

Señor
Luis Marcelo Cedillo Vinuesa
Secretario
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y TURÍSTICA "CAMPOS DEL EDEN" ASOPROCAER



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0100-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2019